

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 02 de Abril de 2004

Nº 16.858

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GUEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

S.O.P. N° 183 del 17/03/04 - Aprueba documentación técnica de obra.	1595
S.O.P. N° 185 del 17/03/04 - Aprueba concurso de precios.	1595
S.O.P. N° 186 del 17/03/04 - Aprueba compuls de precios.	1596
S.O.P. N° 189 del 22/03/04 - Aprueba legajo técnico de obra.	1596
S.O.P. N° 190 del 22/03/04 - Aprueba compuls de precios.	1596
S.O.P. N° 191 del 22/03/04 - Aprueba compuls de precios.	1597
S.O.P. N° 192 del 22/03/04 - Aprueba legajo técnico de obra.	1597
S.O.P. N° 193 del 22/03/04 - Aprueba legajo técnico de obra.	1597
S.O.P. N° 194 del 22/03/04 - Aprueba legajo técnico de obra.	1598
S.O.P. N° 195 del 22/03/04 - Aprueba legajo técnico de obra.	1598
S.O.P. N° 196 del 22/03/04 - Aprueba legajo técnico de obra.	1598
S.O.P. N° 197 del 22/03/04 - Aprueba legajo técnico de obra.	1598
S.O.P. N° 199 del 22/03/04 - Aprueba documentación técnica de obra.	1599
S.O.P. N° 200 del 23/03/04 - Aprueba legajo técnico de obra.	1599
S.O.P. N° 202 del 23/03/04 - Aprueba compuls de precios.	1599
S.O.P. N° 203 del 23/03/04 - Aprueba documentación técnica de obra.	1600

LICITACION PUBLICA

N° 1493 – Ministerio de Planificación Federal Inversión Púb. y Serv. – Direcc. Nacional de Arquitectura N° 01/2004	1600
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 1642 – Fernando Ortiz y otros – Exptes. N° 34-13.027/48 y otro	1601
N° 1615 – Finca El Brete – Expte. N° 34-13.678/48	1601

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 1596 – I.P.D.U.V. Sra. Higinia Villalba	1602
--	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 1644 – Por Mónica Galli	1602
N° 1643 – Por Mónica Galli	1602

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 1652 – Finca Chiquerita y Casa Colorada – Expte. N° 34-3.948/03	1603
N° 1639 – Determinación Línea de Ribera – Expte. N° 34-3.998/03	1603

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 1650 – Cornejo Costas, Carlos Alberto – Giménez Zapiola de Cornejo Costas, María Cristina – Expte. Nº 72.543/95	1603
Nº 1646 – Terraza, Cael – Expte. Nº 81.596/03	1603
Nº 1645 – Vázquez, Pastor Lisardo – Expte. Nº 70.209/03	1603
Nº 1635 – Colque, Abraham – Expte. Nº 61.094/02	1604
Nº 1634 – Astigueta, María Angélica – Expte. Nº 1-053.190/02	1604
Nº 1625 – Acuña de Flores, Isaura – Expte. Nº 66.229/03	1604
Nº 1618 – Gil Burgos, José – Expte. Nº 59.944/02	1604
Nº 1601 – Torres, Pedro Rubén – Expte. Nº 77.136/03	1604
Nº 1600 – Cejas, Osvaldo – Expte. Nº 71.821/03	1605
Nº 1599 – María Martínez – Expte. Nº 3.908/93	1605
Nº 1590 – Humano, Teófilo – Costilla, Antonia Ramona – Expte. Nº 48.751/02	1605
Nº 1588 – Figueroa, José Faustino – Expte. Nº 85.569/03	1605

REMATES JUDICIALES

Nº 1653 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. Nº 88.916/04	1605
Nº 1649 – Por Alberto O. López – Juicio Expte. Nº 60.744/02	1606
Nº 1647 – Por Claudia Villagra – Juicio Expte. Nº 25.891/01	1606
Nº 1622 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº T-1.484/01	1606
Nº 1621 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. Nº F-1.464/00	1607
Nº 1613 – Por Eduardo Velarde Figueroa – Juicio Expte. Nº 2-040.338/02	1607

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 1553 – Rodríguez, Risela Rianel – Expte. Nº 15.886/03	1608
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 1637 – Nicolás Alejandro Muñoz – Expte. Nº 2-63.846/03	1608
Nº 1627 – Los Molles S.A. – Expte. Nº 002.085/03	1608
Nº 1620 – Don Dante S.R.L. - Expte. Nº 49.848/02	1609
Nº 1612 – Dirección Gral. de Rentas c/Trejo, Jaime Ramón – Expte. Nº 061.272/2002	1609

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 1654 – Elevea S.A.	1609
Nº 1648 – Sociedad Médica Universitaria S.A.	1610
Nº 1619 – MACROVAL S.G.R.	1610
Nº 1571 – Esencia S.A.	1611
Nº 1550 – Inversora Juramento S.A.	1611

AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 1602 – Finca Las Palmas S.A. 1611

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 1651 – Biblioteca Elemental Popular Marco M. de Avellaneda de Metán, para el día 19/04/04 1612

RECAUDACION

N° 1655 – Del día 01/04/04 1612

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES****MINISTERIALES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 183 - 17/03/2004 - Expediente N° 125 - 2321/03

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán y controlada por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada «Vallado Olímpico Instituciones Públicas en Aguas Blancas y Barrio 20 de Febrero - San Ramón de la Nueva Orán - Departamento Orán», con un presupuesto oficial de Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Veinticuatro con Setenta y Ocho Centavos (\$ 24.824,78).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Veinticuatro con Setenta y Ocho Centavos (\$ 24.824,78), en un plazo de sesenta (60) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01 - Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 02 - Inciso 11 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Subparcial 1 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 16 - Función 0 - Sub Función 1 - Financiamiento 20613 - U. Geog. 099 - Proyecto 0298 - Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 185 - 17/03/2004 - Expediente N° 125 - 2241/03 Orig. y Cden. 1, 2, 3, 4 y 5

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el Area Licitaciones de esta Secretaría, el día 16 de febrero del 2004, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 10/03, para la adjudicación y contratación de la obra «Provisión de Equipos de Aire Acondicionado para Obra Terminación Hospital Juan Domingo Perón - Tartagal - Departamento San Martín», con un presupuesto oficial de \$ 215.000,00.

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Denky Ingeniería S.R.L., con domicilio en calle Vicente López N° 315 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado en la suma de Pesos Doscientos Tres Mil Cuarenta y Tres (\$ 203.043,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precio aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Caract. 01 - Jurisd. 09 - U. Org. 02 - Inciso 11 - P. Princip. 4 - P. Parcial 1 - Sub Parcial 1 - Sub Sub Parcial 1 - Finalid. 3 - Función 1 - Sub Función 1 - Financ. 20613 - U. Geog. 099 - Proyecto 0300 - Ejercicio 2004.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 186 - 17/03/2004 - Expediente N° 125 - 2895/04

Artículo 1° - Aprobar la Compulsa de Precios realizada el 3 de marzo de 2004, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 143/04, para la adjudicación y contratación de la obra «Refacción de Cubiertas Sector Registro Civil - Salta - Capital», con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Veintitrés Mil Trescientos Veinticinco con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 123.325,84).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Ing. Víctor Hugo Rulli, con domicilio en Avda. del Libertador N° 3462 - Grand Bourg - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Veintiocho Mil Doscientos Veintitrés con Ocho Centavos (\$ 128.223,08) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 60 días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Compulsa de Precios de referencia.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 02 - Inciso 11 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Subparcial 31 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 1 - Función 6 - Sub Función 1 - Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 0298 - Ejercicio vigente.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 189 - 22/03/2004 - Expedientes N° 125-2749/04 y Cde. 1) y Cde. 2 Copia y Cde. 3)

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por esta Secretaría para la adjudicación y contratación directa de la obra "Ampliación en Escuela N° 4481 - España Buena Vista - Payogasta - Departamento Cachi", con un presupuesto oficial de Pesos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuatro con Setenta y Cinco Centavos (\$ 74.204,75), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de 60 días corridos y el proceso selectivo efectuado a tal efecto el día 13 de febrero de 2004.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa W.M. Obras y Servicios, con domicilio en calle Cnel. Suárez N° 587 - Salta - Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta con Nueve Centavos (\$ 65.640,09), que representa una disminución del 11,54% respecto al presupuesto oficial, con un puntaje del 97,00, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 60 días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 01 - Inciso 11 - Partida Principal 4 - Partida Parcial 1 - Subparcial 31 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 38 - Función 0 - Sub Función 1 - Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 0203 - Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 190 - 22/03/2004 - Expediente N° 125-2578/04 (Recons.) y Cde. 1

Artículo 1° - Aprobar la Compulsa de Precios realizada el día 8 de Marzo del 2004 por el Area Licitaciones dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Resolución SOP N° 141/04, para la adjudicación y contratación de la obra: "Arreglos Generales y Reconstrucción del Salón Comedor y Cocina de la Escuela Coronel Juan Pascual Pringle N° 4654 - Dpto. Chicoana - Salta", con un presupuesto oficial de \$ 48.624,17, con encuadre en Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia.

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa Servi-Narv, con domicilio en Manz. 248 Casa 12 Barrio 2 de Abril de la ciudad de Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Once con Sesenta y Nueve Centavos (\$ 47.611,69) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 60 días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Compulsa de Precios aprobada por el Artículo 1º.

Art. 3º - Estar a la imputación presupuestaria dis- puesta en el Artículo 2º de la Resolución N° 141/04.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaria de Obras Públicas – Resolución SOP N° 191 – 22/03/2004 – Expediente N° 125-2888/04

Artículo 1º - Aprobar la Compulsa de Precios efectuada el día 15 de marzo de 2003 por la Unidad Ejecutora Casco Histórico, en virtud a la autorización dada por Resolución N° 155/04, para la adjudicación y contratación de la ejecución de la obra “Refacción y Remodelación de Casa Zuviria 84 para Local 1º Piso Museo de Arte Contemporáneo – Provisión e Instalación de Vidrios y Espejos – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Quince Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 15.784,52).

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Ing. Víctor Hugo Rulli, con domicilio en Avda. del Libertador N° 3462 – Salta – Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Quince Mil Setecientos Veintiuno con Dos Centavos (\$ 15.721,02), por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 15 días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 3- Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Fina-

lidad 16 – Función 0 – Sub Función 1- Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0298 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 192 – 22/03/2004 – Expediente N° 125-2965/04

Artículo 1º- Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la Ejecución de la Obra: “Refacciones Varias Dirección General de Rentas – Delegación General Güemes Salta”, con un presupuesto oficial de Pesos Dieciséis Mil Treinta con Catorce Centavos (\$ 16.030,14), en un plazo de treinta y cinco (35) días corridos y autorizar al Area Licitaciones a realizar la respectiva Compulsa de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, en un todo de acuerdo a los respectivos pliegos y Ley de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 1 – Jurisdic. 09 – U. de Organiz. 02 – Inciso 11 – P. Principal 3 – P. Parcial 1 – Sub. Parcial 1 – Sub. Sub. Parcial 01 – Finalidad 16 – Función 0 – Sub Función 1 – Financ. 20613 – U. Geog. 099 – Proyecto 0298 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 193 – 22/03/2004 – Expediente N° 125-2968/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Refacciones Varias Dirección General de Rentas – Delegación Metán – Provincia de Salta”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Seis Mil Ciento Veinte con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 6.120,45), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de 25 días corridos y autorizar a la citada Area a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de la mencionada obra con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 2 – Inciso 11 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 16 – Función 0 – Sub Función 1- Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0298 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 194 – 22/03/2004 – Expediente N° 125-2967/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Refacciones Varias Dirección General de Rentas – Delegación Tartagal – Provincia de Salta”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Dieciséis Mil Quinientos Dos con Un Centavos (\$ 16.502,01), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de 45 días corridos y autorizar a la citada Area a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de la mencionada obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 2 – Inciso 11 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 16 – Función 0 – Sub Función 1- Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0298 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 195 – 22/03/2004 – Expediente N° 125-2966/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la Obra “Refacciones Varias Dirección General de Rentas – Delegación San Ramón de la Nueva Orán – Salta”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Trece Mil Dos con Ochenta y Seis Centavos (\$ 13.002,86), en un plazo de treinta (30) días corridos y autorizar al Area Licitaciones a realizar la respectiva

Compulsa de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, en un todo de acuerdo a los respectivos pliegos y Ley de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicc. 09 – U. de Organiz. 02 – Inciso 11 – P. Principal 3 – P. Parcial 1 – Sub. Parcial 1 – Sub. Sub. Parcial 01 – Finalidad 16 – Función 0 – Sub Función 1- Financ. 20613 – U. Geog. 099 – Proyecto 0298 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 196 – 22/03/2004 – Expediente N° 125-3045/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Atención Gabinetes Secretaría del Menor y la Familia – Salta – Capital”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Dos Mil Ciento Sesenta y Ocho con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 2.168,54), por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de diez (10) días corridos y autorizar al Area Licitaciones de esta Secretaría a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 1 – Función 6 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0298 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 197 – 22/03/2004 – Expediente N° 125-2523/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de la Dirección General Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra “Ampliación Despacho

Finca "Las Costas – Instalación de Aire Acondicionado – Salta – Capital", con un Presupuesto Oficial de Pesos Diecinueve Mil Quinientos Noventa y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos (\$ 19.597,64), en un plazo de 15 días corridos y autorizar al Area Licitaciones a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de la mencionada obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 1 – Función 6 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0298 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 199 – 22/03/2004 – Expediente N° 125-2486/03

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada "Enripiado de Calles de la Localidad de Molinos – Departamento Molinos", con un Presupuesto Oficial de Pesos Veinte Mil Setenta (\$ 20.070,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Molinos la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Veinte Mil Setenta (\$ 20.070,00), por el Sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de veinte (20) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 1 – Función 6 – Sub Función 01 – Financiamiento 20613 – U. Geog. 099 – Proyecto 0298 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 200 – 23/03/2004 – Expediente N° 125-3156/04

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Refacción y Remodelación de Casa Zuviria N° 84 y Realización de Un Quincho y Terminación en Patio – Salta – Capital", con un Presupuesto Oficial de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Uno con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 84.951,94), por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de veinticinco (25) días corridos y autorizar al Area Licitaciones de esta Secretaría a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 1 – Función 6 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0298 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Resolución SOP N° 202 – 23/03/2004 – Expedientes N° 125-28*6/04 y Cde. 1) Copia

Artículo 1° - Aprobar la Compulsa de Precios realizada el 5 de marzo de 2004, en virtud de la autorización dada por Resolución SOP N° 134/04, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción Escuela N° 4314 "Gral. Juan A. de Arenales – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 85.445,49).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa PACAR S.R.L., con domicilio en calle San Felipe y Santiago N° 737 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Tres con Setenta y Cinco Centavos (\$ 88.963,75) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 30 días corridos y en un

todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Compulsa de Precios de referencia.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 4 – Partida Parcial 1 – Subparcial 12 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 34 – Función 0 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0299 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 203 – 23/03/2004 – Expediente N° 125-2835/04

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confectionada por la por el Area Proyectos Proyecto, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra denominada "Refacción Escuela N° 4363 "Bernardino Rivadavia – Embarcación – Departamento San Martín", con un Presupuesto Oficial de Pesos Dieciocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con Setenta y Un Centavos (\$ 18.674,71).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Embarcación la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Dieciocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con Setenta y Un Centavos (\$ 18.674,71), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de treinta (30) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 4 – Partida Parcial 1 – Subparcial 12 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 34 – Función 0 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 – Unid. Geog. 099 – Proyecto 0299 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Los anexos que forman parte de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 183, 199, 203, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1.493

F. N° 148.251

Aviso de Llamado a Licitación Pública

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura

Licitación Pública N° 1/2004

La Secretaría de Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Arquitectura llama a Licitación Pública la siguiente obra.

Objeto: "Proyecto, Construcción, Infraestructura, Equipamiento, Puesta en Servicio y Mantenimiento del Centro Federal Penitenciario Noroeste Argentino I", ubicado en el Departamento de General Güemes, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial:

Proyecto y Ejecución: \$ 38.400.000,00

Mantenimiento: \$ 3.300.000,00

Plazo de Ejecución de la Obra:

Proyecto y Ejecución: 25 meses.

Mantenimiento: 60 meses.

Consulta de Pliegos:

Dirección Compras y Contrataciones

H. Yrigoyen 250 - Piso 7º - Oficina 710 - Cap. Fed.

Horario de atención: 10.00 a 16.00 horas o en la página:

http://www.obraspublicas.gov.ar/licitación01_2004.htm

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración

Coordinación Area Tesorería

H. Yrigoyen 250 - Piso 7º - Oficina 713 - Cap. Fed.

Horario de atención: 10.00 a 14.00 hs. o en la sede del Distrito Noroeste de la Dirección Nacional de Arquitectura, sito en Deán Funes 140, Pcia. de Salta en el horario de 10.00 a 13.00 hs.

Presentación y Apertura Sobre 1:

Microcine del Ministerio de Economía y Producción. Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5°, Capital Federal.

Nota: Las propuestas serán recibidas el día 27 de abril de 2004 de 10.00 a 11.00 hs. La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo.

Fecha de Apertura del Sobre N° 1:

27 de Abril de 2004. Hora: 12.00

Fecha de Presentación y Apertura Sobre 2:

A notificar a los preseleccionados.

Fecha de Presentación: Sobre 3:

A notificar a los preseleccionados.

Fecha de Apertura Sobre 3: A notificar a los precalificados.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

Efectivo o cheque certificado.

Dra. M. C. Sampietro de Lallana

Directora Compras y Contrataciones

Imp. \$ 175,00

e) 25/03 al 02/04/2004

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.642

F. N° 148.518

Ref. Exptes. N° 34-13.027/48 y 34-04.255/03

El Señor Fernando Ortiz, propietario del inmueble Matrícula N° 12.393 del Dpto. de Rosario de Lerma, solicita división de concesión que detentara el inmueble de origen Catastro N° 385 Suministro N° 116 concedido por Dcto. N° 8460/57 por subdivisión del referido inmueble mediante Plano N° 1434 del que derivan las fracciones:

Propietario	Catastro N°	Conc. perm. Art. 46 Cód. Ag.	Conc. event. Art. 47 Cód. Ags.	Caudales en lts/seg
Eleonora Ortiz	12.390	26,8552 ha	6,3682 ha	14,09 y 3,34
Nicoás S. Ortiz	12.395	13,4787 ha	3,1965 ha	7,07 y 1,67
Abel Ortiz	12.394	18,1507 ha	4,3045 ha	9,52 y 2,25
Fernado Ortiz	12.393	58,4000 ha	13,8500 ha	30,66 y 7,27

Conforme previsiones del C.A. arts. N° 51; 201 y 206 se ordena la publicación del presente por el término de tres (3) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1017 de esta ciudad. Salta, 29 de marzo de 2004. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 07/04/2004

O.P. N° 1.615

F. N° 148.460

Ref. Exptes. N° 34-13.678/48

El Señor Ing. Juan Néstor Garay a mérito de poder general amplio de administración otorgado por la razón

social Las Moras S.A. la que resulta propietaria del inmueble Matrícula N° 2784 Finca "El Brete" del Dpto. Chicoana, tiene solicitada de acuerdo al C.A. art. 77 división de concesión de caudales públicos derivados de los manantiales Las Moras, Agua Nueva y Puerta o Fuente Vieja, correspondientes al Catastro de Origen N° 645 una superficie bajo riego de 131 Has. con un caudal de 68,77 lts/seg, de ejercicio permanente cfr. C.A. art. 46. Dicho caudal es transportado por "Acequia Grande o Del Prado o Simbolar" en un porcentual de 1/3 de su caudal. Déjase establecido que estas aguas fueron oportunamente calificadas como aguas privadas del inmueble de origen Finca El Brete Catastro N° 645 y recalificadas por Resolución N° 099/96 de la ex AGAS como aguas públicas.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 321 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de

treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 04/12/2003.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 12/04/2004

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 1.596

F. v/c N° 10.284

**Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Cita y Emplaza a la Sra. Higinia Villalba (D.N.I. N° 4.872.674), Legajo V - 181, para que en el Plazo Perentorio de Cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, Comparezca ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo respecto del inmueble identificado como Block «G» - Departamento 8, Del Grupo Habitacional Designado como «234 Departamentos en Barrio Castañares» - Sector VI e - Salta, Capital», Cuenta N° 402.162/0/1, bajo apercibimiento en Caso de Incomparecencia de procederse a dejar sin efecto en forma inmediata la Adjudicación de la Vivienda. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 29 de Marzo de 2.004. Dr. Rubén Fortuny, Interventor I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 31/03 al 02/04/2004

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 1.644

F. N° 148.526

Sábado 03/04/04 - Hs. 11:00
Junín N° 479 - Salta

Por MONICA GALLI

Máquinas de Carpintería - Varios

Sábado 03 de Abril a las 11 hs. en Junín 479 de esta ciudad por cuenta y orden de terceros (DNI N°

17.792.167) remataré en el estado visto en que se encuentran los siguientes bienes: Una Encuadradora Modelo DS 220 corte útil hasta 2.200 mm - Un Tupi de Pie 700 x 700 c/motor 3HP velocidad de trabajo 5000RPM - Un Equipo de pintar sin aire eléctrico marca TOBEQ - Modelo T-1500-4 paneles para casa prefabricada - Un Cenefa Letrero Pana Flex - Una Caja de Acero Buenos Aires con llaves - 16 banquetas de 1 m. aprox. tapizadas en cuerina negra - 4 banquetas de 60 cms. aprox. tapizadas en cuerina color negro - Rollos de cable de extendido de luz. Los que pueden ser revisados en el lugar de la subasta desde las 10 hs. Arancel de Ley 10% sellado p/actas 1,20% D.G.R. a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en B.O. y dos días en diario de circulación - DGI Monot.

Imp. \$ 25,00

e) 02/04/2004

O.P. N° 1.643

F. N° 148.525

Sábado 03/04/04 - Hs. 11:00
Junín N° 479 - Salta

Por MONICA GALLI

Carlitera - Freidora - Barra bar

Sábado 03 de Abril a las 11 hs. en Junín 479 de esta ciudad por cuenta y orden de terceros (DNI N° 17.792.167) remataré en el estado visto en que se encuentran los siguientes bienes: Una carlitera marca FJ Calabro para gas envasado - Una freidora Industrial marca Marani c/accesorios - Una barra bar de madera estilo rústico color marrón claro de 2,50 mts. aprox. Con 4 banquetas de madera - Un equipo música Noblex c/dos parlantes - Un TV 20" color Philco - Una video cassettera SIAM - Un lavarropas Hishi semiautomático tambor vertical - Un lavarropas automático Siemens. Los que pueden ser revisados en el lugar de la subasta desde las 10 hs. Arancel de Ley 10%, sellado p/actas 1,20% D.G.R. a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en B.O. y un día en diario de circulación - DGI Monot.

Imp. \$ 25,00

e) 02/04/2004

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 1.652

F. N° 148.542

Expediente N° 34-3.948/03 – Original y Corresponde

La Agencia de Recursos Hídricos de la provincia, sita en calle Mitre 1.015/17 hace saber, ha determinado la Línea de Ribera propuesta por la Comisión Técnica designada mediante Resolución N° 0221/03, respecto del límite Oeste del Inmueble rural identificado como: Finca “Chiquerito y Casa Colorada” antes Finca Capillas Matrícula N° 111 del Departamento Rosario de Lerma, con el Río Capillas margen derecha, cuya gráfica ilustra plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa por los vértices 01/04. Pudiendo los interesados formular las oposiciones que creyeren pertinentes dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación. Salta, 24 de Marzo de 2004. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 50,00

e) 02 y 06/04/2004

O.P. N° 1.639

F. N° 148.506

Expediente N° 34-3.998/03 – Original y Corresponde

La Agencia de Recursos Hídricos de la provincia, sita en calle Mitre 1.015/17 hace saber, ha determinado la Línea de Ribera propuesta por la Comisión Técnica designada mediante Resolución N° 0228/03, respecto del límite Este del Inmueble identificado como: Matrícula N° 3030 del Departamento La Caldera, con el Río La Caldera margen izquierda, cuya gráfica ilustra plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa por los vértices “C” y “D”. Pudiendo los interesados formular las oposiciones que creyeren pertinentes dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación. Salta, 30 de Marzo de 2004. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 50,00

e) 01 y 02/04/2004

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 1.650

F. N° 148.539

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos: “Cornejo Costas, Carlos Alberto – Giménez Zapiola de Cornejo Costas, María Cristina – s/Sucesorio”, Expte. N° 72543/95, ordena, la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Marzo de 2004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 07/04/2004

a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. El presente tramita con Beneficio de Litigar de Gastos. Expte. 82.211/03. Salta, 23 de Marzo de 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 07/04/2004

O.P. N° 1.645

R. s/c N° 10.565

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación; Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: “Vázquez, Pastor Lisardo – Sucesorio” Expte. N° 70.209/03, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de Marzo de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 07/04/2004

O.P. N° 1.646

F. N° 148.529

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en el Expte. N° 81.596/03, caratulado “Terraza, Cael s/Sucesorio”, cita

O.P. Nº 1.635

R. s/c Nº 10.562

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Colque, Abraham – Sucesorio" – Expte. Nº 61.094/02, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Mayo de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 06/04/2004

O.P. Nº 1.634

R. s/c Nº 10.561

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Astigueta, María Angélica" – Sucesorio, Expte. Nº 1-053190/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación Comercial, durante el término de 3 (tres) días. Salta, 30 de Diciembre de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 01 al 06/04/2004

O.P. Nº 1.625

R. s/c Nº 10.560

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación; Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Acuña de Flores, Isaura – Sucesorio" – Expte. Nº 66.229/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión,

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 22 de Marzo del 2004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 06/04/2004

O.P. Nº 1.618

F. Nº 148.478

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Sucesorio de Gil Burgos, José" Expte. 59944/02, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario. Salta, 24 de Marzo de 2004.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 06/04/2004

O.P. Nº 1.601

F. Nº 148.445

El Dr. Federico Augusto Cortés – Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Torres, Pedro Rubén s/Sucesorio" Expte. Nº 77.136/03, cítese, por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30 días) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de marzo de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 31/03 al 02/04/2004

O.P. N° 1.600

F. N° 148.438

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Inst. en lo Civ. y Com. de Décima Nom., en autos caratulados: "Cejas, Osvaldo s/Sucesorio", Expte. N° 71.821/03, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, cita por Edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 18 de Noviembre de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/03 al 02/04/2004

O.P. N° 1.599

F. N° 148.439

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-San José de Metán (Salta), en los autos: "Corral, Manuel ó Díaz Corral, Manuel y Martínez, María s/Sucesorio Acumulado a fs. 46", Expte. N° 3.908/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de María Martínez, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de Marzo de 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 31/03 al 02/04/2004

O.P. N° 1.590

F. N° 148.425

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Humano, Teófilo – Costilla, Antonia Ramona – Sucesorio – Expte. N° 48.751/02 "Salta, 25 de Marzo del 2003 ... Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a

los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Salta, 23 de Marzo de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/03 al 02/04/2004

O.P. N° 1.588

F. N° 148.422

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Figuroa, José Faustino – s/Sucesorio", Expte. N° 85.569/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Salta, 24 de Marzo de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/03 al 02/04/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.653

F. N° 148.543

Martes 06/04/04 – Hs. 18:00

Juramento N° 1.177 – Salta

Por SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL SIN BASE

El día 06/04/04, a Hs. 18:00, en Juramento N° 1.177, de esta ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, Secretaría de Procesos Ejecutivos D-10, a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en autos: "Spalleta, Darío c/Giménez, Roberto Gabriel s/Oficio Ley 22172", Expte. N° EXP 88.916/04. El Sr. Giménez, Roberto Gabriel, con D.N.I. N° 12.891.028. Remataré: Sin Base y al mejor postor, un automóvil, marca Chevrolet Vectra, Año 2000, Dominio DMU-945. En el estado visto en que se encuentra.

Condiciones de Venta: Pago Total del precio surgido en la subasta, Sellado: 0,60%, abonado por el comprador en el mismo acto, Comisión de Ley 10%. Edictos 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 2 (dos) días, en un diario de circulación comercial. El I.V.A. por venta en subasta correrá por cuenta del comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Tel.: 156-836917 – Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 02/04/2004

Ejec. A - 3, en juicio c/Escalera, J. L. - E. Prev. - Ejec., Expte. N° 60744/02. Cond. de Venta: 30% del precio, a cuenta del mismo, en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprob. el remate; arancel de Ley 5% y sell. DGR 1,25% a cargo comp. y en el acto. Edictos 3 días en B. Oficial y D. El Tribunal. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (IVA Resp. Monotributo). Tel. 4254279 y 155 005717.

Imp. \$ 45,00

e) 02 al 07/04/2004

O.P. N° 1.649

F. N° 148.538

Por ALBERTO O. LOPEZ**JUDICIAL CON BASE \$ 14.167,80.-****50% Indiviso, Importante. Propiedad s/Avda. Tavella, Salta (Ex Cabaret Vakan)**

El Miércoles 07/04/04, a Hs. 18,30, en España 955 (Coleg. de Martilleros), Salta, remataré c/la base de \$ 14.167,80.- (2/3 V. Fiscal), el 50% indiviso del inmueble Mat. N° 117.149, M. 102, S. Q, P. 6 - a, Dpto. Capital, ubicado en Avda. Tavella 1220, Salta. La propiedad cuenta al frente c/verja, rejas, entrada vehículo y jardín; continuando con amplio hall; living amplio, en «L», con leño - hogar; habitación - oficina; baño de 1ra. c/accesorios parcialmente revestido con azulejos; cocina - comedor c/amoblamiento sobre y bajo mesada; salón circular con dos niveles y escenario, c/leño hogar, baño damas c/antebañó, c/bañera, revestido con cerámicos; habitación pequeña con inodoro; sala p/ disjokey, baño grande p/hombres, c/4 migitorios, lavatorios y 2 boxes (1 c/inodoro), revestido con cerámicos; todos c/piso granito; 4 boxes tipo reservados, 2 pasillos laterales y patio trasero, c/piso cemento. En planta alta (se accede por escalera granito, barandas metálicas) se encuentran 5 amplios dormitorios, 3 c/ balcones, 3 c/piso granito, 2 plásticos, 1 c/una pared s/ revocar; 2 baños c/accesorios (1 c/bañera), piso granito y azulejos; otra escalera granito, baranda metálica conduce a terraza, c/piso cerámico; de allí se observa un tinglado de chapas, semiparabólico que cubre el salón de p. baja. Ocupado por el Sr. César Escalera, su madre y tres hermanos menores, en calidad de propietarios del 50% indiv. Servicios: agua, luz y cloacas. Visitas de 8 a 20 Hs. Ordena Sr. Juez C. C. 3ra. N., Sec. de Procesos

O.P. N° 1.647

F. N° 148.530

Por CLAUDIA VILLAGRA**JUDICIAL SIN BASE****Computadora – Registradora**

Hoy 2/04/04, a las 19 hs., en Ibazeta 769, ciudad, remataré sin base y al contado, 1 computadora Packard Bell, 1 Máq. Registradora Richmac, todo en el est. visto en que se enc. Ordena la Sra. Jueza de 1° Inst. C. y C. 10° Nom. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo en Expte. N° 25891/01. Coms. 10% más 0,6% sell. DGR a cargo del compr. en el acto. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Publ. 1 día B. Oficial y El Tribunal. Rev. 1 h. antes del remate. Inf. Claudia Villagra, Mart. Público, Cel.: 155016868. (IVA Resp. No Insc.).

Imp. \$ 15,00

e) 02/04/2004

O.P. N° 1.622

F. N° 148.476

J. M. Leguizamón N° 1881 Tel. 4320401

Por DANTE RAMÓN ARANDA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

Remate: martes 6 de abril de 2004, a las 16,00 en mi local de remate sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad de Salta, remataré con todo lo construido, plantado y adherido por accesión física y legal.

1° Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 9795, Secc. 10°, Mzna. 31b, Parc. 3 dpto. Orán Plano N° 1000, Ext. Fte.: 10,00 m, Cfte. 30,50 m, Límites: s/Pl. N.: Parc. 2,

S.: Parc. 4, E. calle Pringles, O.: parte de la Parc. 24, sup. S/M 305 m2, datos según Cédula Parc.

Base: \$ 7.270,73 (corresp. a las 2/3 partes de su V. Fiscal) si pasados 15 minutos no hubiere postores se reducirá la base en un 25% o sea \$ 5.453,04, y si pasada ½ hora no hubiere postores se rematará sin base.

Estado de ubicación y mejoras: se trata de una casa que consta de siete habitaciones, cocina, comedor, baño con pozo ciego, garage, galería interna, piso de mosaico granítico, techo de loza, cuenta con los servicios de agua y luz eléctrica, se encuentra ubicado en calle Pringles N° 980, S.R.N. Orán. Estado de Ocupación: Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Inf. O. de Justicia.

Forma de Pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados "A.F.I.P. – D.G.A. c/Castro, Eusebio s/Ejec. fiscal Expte. N° T-1484/01.

Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil se deja constancia de las deudas, municipalidad de S. R. N. Orán \$ 121,14 fs. 40, 328,72 fs. 41 dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica.

Edictos dos días B. Oficial y dos días diario El Tribuno.

Visitas: jueves 01, viernes 02 de abril de Hs. 8 a 9. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero público – Tel. 4320401.

Imp. \$ 30,00 e) 01 y 02/04/2004

O.P. N° 1.621 F. N° 148.474

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE

Salón Comercial en Orán

Remate 7 de Abril de 2004 Hs. 18,30. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 15.124, Dpto. Orán, Superficie 28,40 m. Plano 10 P.H. – Base: \$ 3.166,83 – Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un local co-

mercial sito en calle Arenales y General Paz, de aproximadamente 4 x 5 m. con puertas vidriadas en la ochava y ventanales a los laterales, toda la carpintería es de aluminio, piso de mosaico, cuenta con los servicios de agua, luz eléctrica y cloacas deshabitado según informe del Oficial de Justicia. Forma de Pago: Seña 30% en efectivo, en el acto de Remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados A.F.I.P. c/ Leiva, David Arnaldo s/Ejecución Fiscal, Expte. N° F-1.464/00. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda de \$ 1.005,76 de Aguas de Salta de fs. 33 se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en Diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 – 156857385 – 154032117 de 18 a 21 hs.

Imp. \$ 30,00

e) 01 y 02/04/2004

O.P. N° 1.613

F. N° 148.457

Por EDUARDO VELARDE FIGUEROA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Dos casas: en calle Ituzaingó
N° 1.325 y Jujuy N° 885**

El día viernes 02 de Abril de 2004, a las 18,00 horas en España N° 955 de esta ciudad, en los autos "Mas Ventas S.A.C.F. c/Casa Domingo Caqui S.R.L.; Caqui, Sergio Domingo; Caqui, María del Huerto; Caqui, Dora Beatriz – Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 2-040.338/02) del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nomina- ción, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de Procesos Ejecutivos "A-3", el Martillero Eduardo Velarde Figueroa rematará al mejor postor los siguientes inmuebles: 1) Base \$ 67.600 el inmueble embargado a fs. 67, Matrícula N° 32.971, Sección E, Manzana 112 "a", Parcela 21 del Departamento Capital, sito en calle Ituzaingó N° 1325 de Salta. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 8,66 m.; Fdo.: 28,50 m.; Superficie: 246,81 m2; Plano N° 2921. Lim.: N.: fracc. B; S.: prop. Chirino Abate; E.: prop. Chirino Abate; O.: calle

Ituzaingó. Se trata de un inmueble con entrada para vehículos con portón de tres hojas metálico y puerta de rejas para entrada de personas, patio descubierto con piso de cemento alisado, galería cubierta de aprox. 4x8 m. con piso de cemento alisado y techos de chapa; living comedor, dos dormitorios y baño de primera con techos de loza y pisos de mosaicos calcáreos, cocina con techos de chapa y piso de mosaico; lavadero con techo de chapa y piso de cemento alisado; un fondo totalmente tapiado con piso de tierra. Con servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas, pavimento y alumbrado público. Ocupantes: reside el Sr. Benjamín Rosario Sánchez y Sra. Rosa Salazar a quién le prestan la vivienda y poseen un quiosco propio a la calle. 2) Base \$ 67.600 el inmueble embargado a fs. 67, Matricula N° 24.716, Sección E, Manzana 72 "b", Parcela 11 del Dpto. Capital, sito en calle Jujuy N° 885 de Salta. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 10,00 m. s/calle Jujuy; Fdo. N.: 23,70 m; Fdo. S.: 23,80 m. Superficie: 237,50 m²; plano N° 1750. Lim.: N.: lote 6; S.: lote 8; E.: varios propietarios; O.: calle Jujuy. Se trata de una propiedad que tiene al frente un salón con una habitación y un baño de 2ª, locales ocupados por un video club. Un garaje con cortina metálica. Una puerta de entrada con pasillo que da a un patio de 2x2 m. Living comedor, tres habitaciones, un baño de 1ª; una cocina y un patio posterior con piso de mosaicos y galería y un lavadero semi cubierto. Todo en construcción de ladrillos, techos de loza, pisos de mosaico, en buen estado. Servicios de agua corriente, conectada; luz y gas sin conectar, calle pavimentada. Ocupada por Dora Beatriz Caqui como propietaria. Nota: en caso de no haber postores por las bases establecidas, transcurridos treinta minutos, se procederá a una nueva subasta sin base (art. 589 C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% de contado y a cuenta del precio en el acto del remate, con más la comisión de ley (5%) y sellado del acta de remate D.G.R.: 1,25 a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. a la orden del Proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al Martillero Eduardo Velarde Figueroa, Mariano Boedo 247 – Tel. 155099417 Salta – IVA Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 31/03 al 02/04/2004

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.553

F. N° 148.359

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria del Dr. Víctor M. Daud, en Autos caratulados "Rodríguez, Risela Rianel s/Concurso Preventivo" Expte. 15.886/03, se ha resuelto: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la señora Risela Rianel Rodríguez, argentina, DNI N° 13.594.962, CUIT 27-13594962-6, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Lamadrid N° 136, comercial en calle Lamadrid esq. Gral. Güemes y procesal constituido en calle Cnel. Egües N° 659, todos en la ciudad de Orán.- Fijar en el día 14 de mayo de 2004 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus solicitudes de verificación ante la Sindicatura, C.P.N. Claudio Francisco Tosoni García, en calle Lamadrid N° 481 de la ciudad de Orán, los días martes, jueves y viernes, de 17 a 20 hs, acompañando los títulos justificativos de sus créditos.- Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario". S.R.N. Orán, 25 de marzo de 2004. Imp. \$ 50,00 e) 29 al 31/03 y 01 y 02/04/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.637

R. s/c N° 10.564

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: «Vilte, Lidia Isabel vs. Muñoz, Nicolás Alejandro - Divorcio Vincular», Expte. N° 2-63846/03, Cita al Sr. Nicolás Alejandro Muñoz, DNI. N° 11.199.959 a fin de que se presente a juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 11 de Marzo de 2.004. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 y 02/04/2004

O.P. N° 1.627

F. N° 148.488

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación del Distrito Judi-

cial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos caratulados: «Méndez, Julio Roberto vs. Los Molles S.A. - ATGE S.A. s/Ordinario: Nulidad de Acto Jurídico» Expte. N° 002.085/03, cita a Los Molles S.A. para que comparezcan en juicio en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente (Art. 343 C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de Marzo de 2.004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 06/04/2004

estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido dicho término no compareciere se le nombrará al Sr. Defensor Oficial Civil, que por turno corresponda, para que la represente en el juicio. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 16 de Marzo de 2.004. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 06/04/2004

O.P. N° 1.620

F. N° 148.468

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de la Secretaría de Procesos Ejecutivos «D 11», Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: «Neumáticos Goodyear S.R.L. vs. Don Dante S.R.L.; Lorenzo Larocca e Hijos S.A.I.C. s/Ejecutivo», Expte. N° 49.848/02, cita y emplaza a la codemandada Don Dante S.R.L. para que dentro del plazo de 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación comparezca a

O.P. N° 1.612

F. N° 148.456

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia Secretaría de Procesos Ejecutivos de 2° Nom, Secretaría de la Dra. Rosa Mamáis, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/Trejo, Jaime Ramón s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 061272/2002", cita y emplaza al demandado Trejo, Jaime Ramón en el término de 6 días comparezca a Juicio a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de 3 días. Salta, 19 de Marzo de 2004. Dra. Rosa Mamáis, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/03 al 02/04/2004

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.654

F. N° 148.544

Elevea S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Elevea S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de Avda. Tavella N° 54 de la Ciudad de Salta, el día 26 de abril de 2004, a horas 18:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y consideración de las Actas de Asamblea N° 10, 11 y 12.

3.- Ratificación y confirmación de lo resuelto en las citadas asambleas, respecto a la, consideración de los Inventarios, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos y Memoria Anual, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.

4.- Elección de Directorio, 5 (cinco) Directores Titulares y 3 (tres) Directores Suplente por el término estatutario.

5.- Modificación del Estatuto Social en su Artículo Cuarto, referido al objeto ampliándolo para incorporar las actividades de Importación y Exportación.

6.- Cambio de domicilio de la sede social.

Asistencia: Los señores accionistas deberán notificar fehacientemente su voluntad de asistencia a la Sociedad en el término de 3 (tres) días hábiles previos a la

fecha de la Asamblea para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea.

Eduardo Levin
Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 02 al 13/04/2004

O.P. N° 1.648

F. N° 148.536

Sociedad Médica Universitaria S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 2004, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N° 901, planta baja, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2003. Constitución de Reserva Legal.

3.- Determinación del número de Directores Titulares e igual número de Suplentes y elección de los mismos, por el término de 02 (dos) Ejercicios.

4.- Elección del Síndico por el término de un Ejercicio.

5.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 28 de Abril de 2004, a horas 12:00, en calle Santiago del Estero N° 901, planta baja, Salta Capital.

Dr. Miguel Angel Escudero
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 02 al 13/04/2004

O.P. N° 1.619

F. N° 148.467

MACROAVAL S.G.R.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de Abril de 2.004, a las 12 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Alvarado N° 746, de la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Documentos, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 6to. Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2.003. Aprobación gestión del Consejo de Administración y actuación Sindicatura.

3.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes del: Consejo de Administración por el término de tres ejercicios; Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

4.- Honorarios de los Miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.

5.- Determinar la política de inversión de los fondos sociales; tratamiento del rendimiento financiero y su puesta a disposición.

6.- Determinar la cuantía máxima de garantías que otorgue por el ejercicio 2.004 la SGR, el precio de los certificados de garantía y el mínimo de contragarantías que la sociedad a de requerir a sus socios partícipes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, Alvarado N° 746 - Salta Capital, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. (Publicación por cinco días).

Mario Eduardo Nahum
Presidente Consejo de Administración

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 12/04/2004

O.P. N° 1.571

F. N° 148.400

Esencia S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 12 de Abril de 2004 a horas 17 en el domicilio de Libertad 343, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Elección de directores por el término de dos ejercicios.
- 3.- Consideración de la venta del inmueble Mat. N° 7683.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la citación la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares con derecho a voto.

El Directorio

Ing. Enrique Alonso Crespo**Ing. Jorge Daniel Banchik**

Imp. \$ 100,00

e) 30/03 al 06/04/2004

O.P. N° 1550

F. N° 148.355

Inversora Juramento S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2004, a las 11 horas, en la sede social de la Avda. Belgrano 1460, Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Motivos de convocatoria fuera de término.
- 2.- Documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al 14° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2003. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
- 3.- Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19550 y Honorarios Síndico.
- 4.- Tratamiento de los resultados no asignados.

5.- Fijación del número de directores titulares, entre tres y diez y elección de los mismos, por un ejercicio. Eventual designación de directores suplentes en igual o menor número que los titulares.

6.- Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

7.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 13 de abril de 2004.

Delfin Jorge Ezequiel Carballo

Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 29/03 al 02/04/2004

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1.602

F. N° 148.443

Finca Las Palmas S.A.**Aviso de Escisión**

Conforme art. 88, inc. 4) se publica que por Asamblea del 15/08/2003 se ha resuelto una escisión social, con vigencia al 01/05/2003, con reducción de patrimonio por entrega de bienes y cesión de obligaciones, según siguiente información exigida:

Sociedad Escidente que continúa: "Finca Las Palmas S.A.", domicilio en Ruta Provincial N° 88 Km. 2, Dpto. Cerrillos, Provincia de Salta, Inscripción Registro Público de Comercio Salta el 26/08/1999, F° 51/52, A° 2452, L° 10 S.A., con total de Activo \$ 2.739.849,77 y Pasivo \$ 1.663.080,78, según valuación al 30/04/2003 antes escisión.

Sociedad Escisionaria Pre-existente: "C.A.I. S.R.L.", con domicilio en Av. San Millán esq. C. Araoz, Catastro 715, Med. Luz 92528, Cerrillos, Provincia de Salta, Inscripción Registro Público de Comercio Salta el 20/09/1996, F° 46, A° 3698, L° 14 S.R.L., con total de bienes escindidos de Activo \$ 1.431.926,01 y Pasivo \$ 835.290,45, según valuación al 30/04/2003.

Por Finca Las Palmas S.A., Eduardo López, Presidente y Por C.A.I. S.R.L., Cristóbal Muñoz Martínez, Socio Gerente.

Imp. \$ 75,00

e) 31/03 al 02/04/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 1.651

F. Nº 148.540

**Biblioteca Elemental Popular Marco
M. de Avellaneda Metán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Biblioteca Elemental Popular "Marco M. de Avellaneda" Nº 0760 P.J. Res. Nº 103 de la ciudad de Metán, provincia de Salta, convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Abril de 2004 a hs. 18:30 en el local de la institución, sito en calle José Ignacio Sierra Nº 951/53 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General e Inventario.
- 3.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 4.- Elección de autoridades nuevo período.
- 5.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

La Asamblea se celebrará a la hora establecida, con un quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto como mínimo. Si no se logra el quórum establecido y transcurrido 1 (una) hora, podrá realizarse la Asamblea válidamente con los socios presentes, cualquiera sea su número, no autorizándose el voto por poder, según lo reza el Estatuto.

Magdalena Cari
Secretaria

Carmen L. de Brahim
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/04/2004

RECAUDACION

O.P. Nº 1.655

Saldo anterior	\$ 75.212,20
Recaudación del día 01/04/04	\$ 1.518,30
TOTAL	\$ 76.730,50

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.